



Resolución Directoral N° 101 -2022

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

07 ABR 2022

Ayacucho,.....

VISTO: El Informe N° 039-2022-HR“MAMLL”A-OA-/UP-ABS/MRC, del Área de Bienestar Social adscrita a la Unidad de Personal, respecto a emisión de Acto Administrativo de felicitación por el **Día del Abogado**; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones;

Que, es procedente el reconocimiento de acciones extraordinarias relacionadas con las funciones desempeñadas, que constituyan ejemplo para los servidores conforme a lo dispuesto por el artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; asimismo, en concordancia con el artículo 18° literal b) de la Ley Marco del Empleado Público y el artículo 4.1 de la Ley del Código de Ética de la función Pública Ley N° 27815;

Que, mediante Resolución Suprema del 14 de marzo de 1952, ratificada por la Ley Constitucional 23248 del año 1981, se instituyó el Día del Abogado. Se trató de un justo homenaje que la Nación le debe al jurista, político y diplomático arequipeño, Francisco García Calderón Landa, nacido precisamente un 2 de abril de 1834, quien fue considerado el Patrono de la Abogacía Nacional;

Que, siendo así y considerando que cada 02 de abril, se celebra en nuestro país el Día del Abogado; resulta meritorio reconocer y felicitar al personal Abogado que labora en el Hospital Regional de Ayacucho;

Estando a las consideraciones precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°309-2021-GRA/GR, de fecha 07 de junio de 2021, que resuelve designar en el cargo de Director del Programa Sectorial II, de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena” de Ayacucho;





Resolución Directoral N° 101 -2022

GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE

Ayacucho, 07 ABR 2022



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR por el "Día del Abogado", que se celebra el día 02 de abril de 2022, a los Abogados que laboran en el Hospital Regional de Ayacucho, siendo los mismos:

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION
1	28295958	ACOSTA	CHIRINOS	EDWIN NIVARDO	ABOGADO
2	28295448	BARZOLA	QUISPE	SONIA	ABOGADO
3	28304292	CHIPANA	ROJAS	EDGAR GUZMAN	ABOGADO
4	28298520	CUENCA	NAVARRO	EDGARD	ABOGADO
5	28204318	CUYA	CHATE	VIRGILIO CESAR	ABOGADO
6	42855556	ENCISO	MARTINEZ	GELY ROXANA	ABOGADO
7	70076653	GALAN	LUZA	JHONNY	ABOGADO
8	41505584	MELENDEZ	MONTOYA	ANTONIO	ABOGADO
9	43728864	QUISPE	OLANO	RICHARD GROVER	ABOGADO
10	45435657	VILCA	GUTIERREZ	ROY FRANKLIN	ABOGADO

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de las mencionadas servidoras, como mérito.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática, para su publicación en el Portal de Transparencia, según corresponda, con las formalidades de Ley.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, al Área de Bienestar Social, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. MARIO OCTAVIO PÉREZ VELARDE
DIRECTOR EJECUTIVO

MOPV/DE HRA.
RAJ/DIR-ADM.
ECNM/AJ.
ENACH/J-UP.
JDLCV/Selecc.